

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA
CADA
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero
doble precio.

El Noticiero

DE SORIA.

SE PUBLICA
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

ATRASADO 10 CENTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 cénts. de peseta ;
línea.

ADMINISTRACIÓN.

La de este periódico se vé en la precisión de retirar el envío del mismo á los señores suscriptores de fuera de la Capital que no hacen efectivos sus abonos, no sirviendo en lo sucesivo ninguna suscripción á la cual no se acompañe el importe.

ANUNCIOS.

La Agencia Havas, Place de la Bourse, número 8, es la única encargada, en París, de recibir los anuncios extranjeros para este periódico, y la Sociedad General de Anuncios de España, 6 y 8 Alcalá, en Madrid.

Para los anuncios de Soria y provincias, serán convencionales los precios.

REMITIDOS Ó COMUNICADOS.

Cada línea de estos costará diez céntimos de peseta, previo pago.

IMPRESIÓN.

En la de este periódico, Plaza de San Esteban, 3, bajo, se hacen toda clase de impresiones y especialmente membretes, tarjetas, circulares, facturas, recibos, prospectos, esquelas de enlace, de defunción, participación de nacimientos y ofrecimientos de casa, volantes, memorandums, sobres membretados, etc., etc.

Precios económicos.

Sección general.

Reemplazo del ejército.

Con arreglo á la vigente ley de reemplazos, el sábado 10 del próximo Diciembre tendrá lugar el ingreso en caja de todos los mozos declarados soldados sorteables; y el domingo siguiente el sorteo de los mismos, con objeto de designar los que hayan de servir en los cuerpos armados del ejército de la Península y en los de Ultramar.

El dinero del mundo.

Una estadística curiosa de las existencias de oro y plata en los principales países del mundo, acaba de ser publicada por el director de la casa de Moneda, de los Estados Unidos, señor Leech.

Del cuadro de estas evoluciones resulta que para el mundo entero, la existencia de oro alcanza á 18.234.695.000 de francos, y la de plata, á 19.723.500.000.

Los jóvenes que en el presente año hayan cumplido 18 de edad, tienen la obligación de inscribirse en el alistamiento para el servicio militar de la quinta inmediata, pues de no hacerlo así, descubierta que sea la omisión

serán incluidos y clasificados como soldados sorteables, cualquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándose por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato, en el que tomarán parte.

La lotería de Navidad de este año constará de 52.000 billetes de 500 pesetas, divididos en decimos de 50 peseta. Se distribuirán 18.200.000 pesetas en 2.654 premios.

El mayor será de 3.000.000 de pesetas; 2.000.000 el segundo y de 1.000.000 el tercero; otros varios de 750.000, de 500.000, de 250.000; y así en este orden de disminución, hasta el número de 2.614 premios. También habrá 5.199 números cuya terminación sea igual al que obtenga el premio mayor.

Pase á la segunda reserva.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente circular:

«Excmo. señor: Teniendo presente que el ingreso en caja de los reclutas del reemplazo de 1886 dió principio el día 11 de Diciembre de dicho año, y que se hallan, por tanto, muy próximos á cumplir los seis años de situación activa á que están obligados por el art. 7.º de la ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1855, el Rey

(q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino ha tenido á bien disponer que todos los individuos del referido reemplazo que cumplan los expresados seis años en dicha situación, causen baja en ella y alta en la segunda reserva.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios, etc.»

De provincias.

Las Sardinias.

Se nota cierto malestar entre la gente marina de Castro-Urdiales, á causa de la escasez de pescas, particularmente de sardina que á pesar de salir al mar las embarcaciones, los días que el tiempo lo permite no logran restar al mar ni siquiera muestras de este pescado que tanto producto da á los marineros y familias que tienen empleo en las fabricas de conservas.

Si este estado se prolongara una semana mas, como creen los pescadores tendrá el gremio que dar socorro á los socios.

La cosecha de vino en la provincia de Zaragoza ha sido, aunque bastante igual, calificada de mediana solamente. Se calcula el caldo recolectado, en 1.490.000 hectólitros.

ancha malla en la que se vé el extraño fenómeno de que los peces grandes escapan y los pequeños quedan enredados.

Dió pues por terminada su discusión con el Sr. Pereda, y aunque en otras ocasiones quiso éste renovarla, mantúvose Pedro Urrutia en una prudente reserva, como temeroso de que el buen señor tocase sin maligna intención fibras demasiado sensibles para él.

En tanto la familia del pobre carpintero había caído ya en la certidumbre de la muerte de Antonio, y apenas su madre entreveía alguna vaga esperanza que no se atrevía á comunicar con ninguno de los suyos; por que estas tristes discusiones solamente servían para torturar el corazón de todos aquellos infortunados. Vestieron luto, como si realmente hubieran ya recibido la fatal nueva, y el tremendo combate que la desesperación y el dolor libraban en el alma de Urrutia tomó un siniestro aspecto. Todo hacia presagiar un funesto desenlace, una explosión terrible que solo aguardaba la incendiaria chispa, y en este estado de ánimo se hallaba Pedro una tarde sintado en el más apartado rincón de un cafetín, con los cojos apoyados sobre una mesa y la cabeza entre las manos, sumido en sus sombríos pensamientos. Aguardaba á alguien, por que á cada golpe de la mampara, que se abría y cerraba frecuentemente, levantaba rápidamente la vista hacia el recién venido, y volvía á caer en su marasmo.

Agitábase en torno suyo el bullicio natural en tales esta-

—No todas las exigencias son justas; pero, aun que lo fueren, la misma libertad proporciona otros medios de resistencia. La asociación voluntaria, no impuesta por la fuerza, el ahorro la cooperación. A ningún obrero le está vedado hacerse burgués.

—¡Ah, señor Pereda, más fácil es decir eso que hacerlo! Todos lo intentan, pero pocos llegan á conseguirlo. El pobre siempre tiene que estar al yunque.

—No hay que desesperar, amigo. El más pobre puede ser feliz en su estado. Un gran pensador de quien V. habrá oído hablar alguna vez, Victor Hugo, dijo en un libro muy leído una gran tontería: «París sin rey dá por repercusión el mundo sin déspotas.» Bien sabido es que los déspotas continúan campando por sus respetos en todas partes, hasta en las democráticas repúblicas americanas; pero este mismo hombre que con esta frase ha querido soliviantar las pasiones políticas, había dicho muchos años antes lo siguiente:

«Por más que hagais, las suertes de la gran multitud, de la muchedumbre, de la mayoría, será siempre relativamente pobre, desgraciada y triste.

Para ella el trabajo duro, los fardos que mover, los fardos arrastrar, los fardos que cargar.

Examinad esta balanza: todos los goces, que caen en el platillo del rico; todas las miserias, que se agrupan en el platillo del pobre.

—La diputación foral de Navarra ha tomado el acuerdo de repartir entre los pueblos vinícolas de su demarcación 14.000 botellas, para que llenas de vino le sean devueltas y este analizado las enviará a la Exposición de Chicago.

—o—
 Muchos labradores de la provincia de Málaga se han negado a firmar una exposición dirigida a las Cortes solicitando el cultivo de tabaco, a pretexto de que mientras subsista el Gobierno actual serán inútiles sus reclamaciones, y esperan un cambio de ministerio para elevar su voz a los poderes públicos.

Noticias de Soria y la provincia.

En el pueblo de Valdegeña ha ocurrido un caso de viruela habiendo fallecido el atacado, y no prestándose ningún vecino a verificar el enterramiento, envió el Sr. Gobernador civil de la provincia dos individuos de Soria a que lo verificasen.

—o—
 Ha regresado a Madrid el Diputado a Cortes por Almazán nuestro particular amigo Don Lamberto Martínez Asenjo.

—o—
 Parece que se trata de trasladar las oficinas del Gobierno civil, y al efecto se busca local apropiado para su nueva instalación.

—o—
 El joven abogado nuestro apreciable amigo Don Santiago Ceberio Izquierdo informó días pasados por primera vez en esta Audiencia haciendo un elocuente discurso demostrando notables actitudes para el ejercicio de su honrosa profesión.

Há sido trasladado a la Coruña el abogado del Estado D. Francisco Serrano que prestaba sus servicios en esta Delegación de Hacienda y nombrado para sustituirle D. Inocencio Martínez Carricas que por espacio de bastante tiempo se halló en Soria con igual cargo.

—o—
 La casa Peri de Barcelona hemos oído decir que tiene el propósito de implantar en gran escala en Soria el comercio de volatería.

—o—
 En estos días se han revacunado unas cuarenta y tantas personas por los médicos titulares.

—o—
 Se hallan vacantes varias plazas de Recaudadores y Agentes ejecutivos en los partidos judiciales de Soria, Almazán, Agreda y Medinaceli.

—o—
 En el último mercado de la villa del Burgo de Osma han valido los cereales de 43 a 44 rs. el trigo puro (fanega) Id. comun de 35 a 36. Cebada de 22 a 23—Avena de 13 a 14.

—o—
 Las judías blancas a 52 rs. fanega y las encarnadas de 61 a 62.

—o—
 En la villa de Gomara a 40 rs. el trigo puro (fanega) Comun a 30. Cebada a 23 Avena a 15 Guijas a 27. Yeros a 31.

—o—
 Dos vecinos del pueblo de Guijosa mataron días pasados una enorme loba que merodeaba aquellos lugares.

—o—
 Parece que en la villa del Burgo de Osma se abriga por un hacendado de la misma, el pensamiento de fundar una cocina económica que funcione durante los meses de invierno.

En el Boletín Oficial del lunes último se anuncian nueve acotamientos para toda clase de ganados en diversos pueblos de la provincia.

—o—
 En El Imparcial del lunes último hemos leído lo siguiente:

«Telegrafian que asciende al número de dieciocho los jugadores sorprendidos en el Casino-palacio de Almazán (Soria.)

En las transacciones de aquella feria circulan billetes falsos de cincuenta pesetas, habiendo conseguido la autoridad ocupar uno de ellos, que ha entregado al Juzgado.»

—o—
 Nos dicen de Almazán:
 La feria apesar del temporal que se anunciaba se ha celebrado con tiempo hermoso y si bien no ha estado tan concurrida como se creía, ha alcanzado buenos precios el ganado vacuno vendiéndose mucho. También se ha vendido a precios altos el ganado de cerda y el mular.

El precio de los granos encalmados estando la simienza al terminarse.

No ha habido como otros años, diversiones publicas y el Jefe de orden público sorprendió una partida de juegos prohibidos deteniéndose a unos cuarenta puntos. El Juzgado se personó en el casino y allí terminó las diligencias sumariales.

—o—
 TEATRO.—El domingo último tuvo lugar la primera función de las dos que se han de dar a beneficio de la estimada joven soriana Señorita Saturnina García, hallándose el coliseo completamente lleno.

En la zarzuela La Tela de Araña, tomaron parte la señorita Doña Luisa de Miguel y los Sres. Mingo, Herrero y Robles.

El duo de tiple y tenor del primer acto de la opera Lucrecia Borgia lo cantaron la beneficiada y el Sr. Mingo.

El capricho Glinka sobre motivos de la jota aragonesa al piano, lo interpretaron los Sres. Balsa y Herrero.

La zarzuela El Grumete fué desempeñada por las Señoritas Saturnina García y Jacoba Llaurado y los señores Mingo, Loysete, Andrada y Macarron formando los coros las señoritas Obdulia Alcalde, Luisa de Miguel, Juana del Río, Andrea Cabrera, Julia Iglesias, Carmen Andrada, María García, Adriana y Pilar de la Orden, Amalia Muñoz, Asunción Alameda y Consuelo Rodríguez, y los Sres. Hernandez, Alvarez, Castro, Herrero, Terrel, Azoira, Blasco, Arnaz, Cervera, Mirasol, Mareo, Abad, Balduque y García.

Todas las obras fueron admirablemente interpretadas, mereciendo señoras y caballeros justos aplausos.

Nuestra enhorabuena a la beneficiada.

—o—
 Juicios orales:
 Hoy tendrá lugar uno por parricidio y asesinato siendo los procesados Juana Arribes y otros. Abogados defensores los Sres Manrique, Tercero y Lezano y procuradores Sres. Hercilla Marco y Herrero,

El día 11 otro por hurto, los procesados Segundo Rejas y otros. Abogado defensor Sr. Granados y procurador Sr. Herrero.

Diputación provincial.

Sesión del día 3 del actual.

—Visto un oficio del Sr. Juez de Instrucción de esta capital, comunicando ha-

—No son desiguales esas dos porciones? No debe inclinarse necesariamente la balanza, y el Estado con ella?

Y ahora, en el lote del pobre, en el platillo de las miserias, arrojad la certidumbre de un porvenir celestial, arrojad la aspiración hacia la dicha eterna, arrojad el paraíso, ¡contrapeso magnífico!

Habéis restablecido el equilibrio. La parte del pobre será tan rica como la parte del rico.

Eso es lo que sabía Jesús, que sabía mucho más que Voltaire.

Dad al pueblo que trabaja y que sufre, dad al pueblo, para quien es malo este mundo dadle la creencia de un mundo mejor hecho para él.

—o—
 Y estará tranquilo será paciente. La paciencia está hecha de esperanza.

—o—
 Así pues sembrad de Evangelios las Aldeas. Una Biblia por cabaña. Que cada libro y cada campo produzcan entre los dos un trabajador moral.»

—o—
 Esta cita que a Pedro Urrutia le pareció un sermón de Antonia su mujer, desconcerto por completo todas sus ideas. Si las creencias religiosas no se habían extinguido en su corazón se hallaban por lo menos muy amortiguadas por el desaliento y el despecho; pero cuando hablaba Antonia era tal el respeto que le infundía aquella santa resignación é inquebrantable fé que hubiera creído ofenderla con solo vacilar en la

misma fé: Combatido por tan opuestas tendencias vagaba su imaginación por un piélago inmenso de dudas insólitas para él; por que si sus teorías socialistas, a las cuales se había acogido como el naufrago a una tabla, podían ser facilmente combatidas por hombres de superior ilustración como el Sr. Pareda si sus decaimientos en la virtud podían tambien desvanecerse por la influencia de otra virtud que vigilaba constantemente ejerciendo saludable sujeción en su alma quedaba siempre en pie una solución que nadie le daba ni él buscaba tampoco en agena inteligencia, debatiéndose en vano por hallarla en la suya propia.

—o—
 ¿Porqué la sociedad le dejaba indefenso contra los agravios recibidos de su infame enemigo. El no podía enrablar y sostener un pleito contra un poderoso competidor que hubiera concluido por aplastarle; no podía exigirle responsabilidad por la suerte de su hijo y por las penas que su ausencia había causado a la familia, no podía perseguir ni delatar como un crimen las pretensiones y proyectos odiosos que sobre su inocente hija fraguaba el hijo de D. Roque; y hasta la defensa natural le estaba tal vez vedada, porque todo acto de violencia, por más justificado que estuviere, habría de redundar en perjuicio del ofendido. Los caballeros ventifaban sus agravios en el terreno que llaman del honor, pero él no podría intentar semejante vindicación sin exponerse a ir a la cárcel; que el código

ber sido absuelto libremente Don Mariano de Mingo en la causa que se siguió por robo de la caja provincial y el resultado que ofrece el expediente gubernativo que por dicho hecho formó la Comisión provincial, acordó alzar la suspensión de empleo y sueldo impuesta al Sr. Mingo el cual volverá al desempeño de su destino de Depositario.

Dada cuenta de la dimisión presentada por el mismo fundada en los graves disgustos que á él y á su familia ha ocasionado el indicado proceso y el peligro constante que ofrece el desempeño de cargos que llevan consigo el manejo de fondos, y dando gracias á la Diputación por las atenciones que le ha dispensado, acordó acceder á sus deseos, sintiendo verse privada de los buenos servicios de dicho funcionario.

Segunda sesión del mismo día.

—Aprobó el acta de la anterior y dada lectura de los acuerdos adoptados por la Comisión con carácter de interinidad por ser de la competencia de la Diputación, fueron aprobados.

—Dispuso en vista de una comunicación del Sr. Alcalde de Espeja, designar á los Sres. Marqués, Madrazo y Jiménez para que en representación del Cuerpo provincial y poniéndose de acuerdo con la de Burgos, procedan al deslinde de los

términos de dicho pueblo y el de Quintanaraya.

—Aprobó con algunas modificaciones las ordenanzas municipales de San Felices y Nafria de Ucero.

—Autorizó á la Comisión para estudiar y proponer las obras necesarias en el Hospital de Santa Isabel para el saneamiento y ventilación de las salas.

—Desestimó la solicitud de Manuel San Juan y Casto Heras vecinos de Arévalo para que se les concediera algún auxilio del presupuesto provincial por haberseles incendiado las mieses, en virtud de no poder considerar el hecho como calamidad pública.

—Concedió á los Ayuntamientos de Cuevas de Ayllon y Rioseco, 300 pesetas á cada uno con cargo al capítulo de calamidades para que las repartan entre los muchos vecinos á quienes se les quemaron sus casas, ropas y muebles.

—Accediendo á lo solicitado por Don Tomás Ramirez y Rojas, le nombró Depositario de fondos provinciales debiendo prestar la fianza de 15.000 pesetas efectivas.

—No habiéndose presentado solicitud alguna á la vacante de Contador de fondos provinciales apesar del anuncio inserto en la Gaceta de 29 de Septiembre último, acordó se comunique al Ministro de la Gobernación para que disponga lo que considere procedente.

—Dispuso que una vez posesionado de la Depositaria el Sr. Ramirez, cese el interino D. Esteban Calavia, el cual pasará á desempeñar con el mismo carácter la Contaduría, encargándose de la plaza que éste tiene en propiedad, el escribiente don Mariano Ballesteros, cobrando estos dos últimos en concepto de gratificación la diferencia de sueldos mientras interinamente desempeñen los expresados cargos y por último que D. Saturnino Romero, Oficial primero que se hallaba al frente de la contaduría cese como tal y pase á prestar sus servicios á la Secretaría.

—Enterada de la invitación que le dirigió el Sr. Alcalde de la Capital para que contribuya al gasto que ocasione el facilitar un local para la instalación de las oficinas de la Zona militar, acordó no ser posible acceder á sus deseos por no existir consignación en su presupuesto para dicho servicio.

—Aprobó la suspensión de empleo y sueldo impuesta á D. Carlos Sienes cajista de la Imprenta provincial por haber abandonado el cargo.

—Vistas las solicitudes promovidas, dispuso que el haber de dicho cajista en el periodo que ha durado la suspensión, se reparta entre los operarios que han prestado el servicio encomendado al mismo y para lo sucesivo que se done como gratificación al operario de dicha imprenta D. Miguel Muñoz una peseta diaria como gratificación y cincuenta céntimos á Emilio Alvarez que también viene sirviendo en aquella.

—Accediendo á su instancia concedió á los ugiéres Anastasio Manzanedo y Benito Lerma, en concepto de gratificación la mitad del haber que dejaron de percibir mientras estuvieron suspensos de empleo y sueldo en virtud del proceso seguido por robo de la caja provincial.

—En vista de un oficio de la Sra. Directora del Hospital de Santa Isabel, dispuso que los dos enfermeros nombrados en concepto de interinos para asistir á los dementes, pasen á prestar sus servicios á las salas de epidemias, puesto que aquellos pasaron al manicomio.

—Dispuso la admisión de varios pobres en los asilos y concedió dos pensiones para lactancia.

—Encargó á la Comisión provincial redacte proyectos de reglamentos para los Hospitales y Hospicios y los presente á la asamblea para su discusión.

—Aceptó en principio el pensamiento del Sr. Escribano, sobre construcción de un manicomio, encargando á la Comisión estudio y proponga los medios de ejecutarlo.

—A propuesta del mismo Sr. y con vista del Real decreto de 4 de Mayo último, autorizó á la Comisión para que oyendo á los Ayuntamientos que tienen atrasos por contingente provincial, consiente moratorias para el de los mismos.

Y por último se encargó á la misma Comisión continúe las gestiones en la forma que estime mas procedente para que el estado abone á la provincia lo que le adeuda por recargos sobre contribuciones anteriores á 1870.

Seccion de Avisos y Anuncios.

Sastreria de Senen Perez

Trages de Paisano, Militar y Eclesiastico
COLLADO, 68, SORIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos, que acaba de recibir un gran surtido de géneros de invierno de todas las clases de las mejores fábricas del Reino y extranjeras y de dibujos y colores de última novedad.

En dicho establecimiento se confeccionan las prendas al gusto del parroquiano, eligiendo los forros que mas le convenga para lo cual se dispone de un variado surtido.

Los precios con arreglo á las clases y condiciones de los géneros y de la construcción sin anuncios pomposos de descuentos que redundan en perjuicio del parroquiano pues siempre se tienen presentes para aumentar aquellos de una manera excesiva.

Se continúan confeccionando los trages con los géneros que proporcione el parroquiano sin aumento de precio como hasta aquí y sin competencia en baratara.

68, Collado, 68. SENEN PEREZ
19-20

GRAN BARATURA

COMERCIO DE TEGIDOS, ROPAS HECHAS Y SASTRERIA
DE

JUAN BERGUZAS ARANCÓN

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa clientela no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastreria con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana, compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de

niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteración de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las ventajas y dichas sin ponersele obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciéndolo, por mas que en el mismo encuentre todo lo concerniente al referido ramo así como tambien otros varios artículos como son merinos para sotas y manteos de señores Sacerdotes chalecos de punto, fajas, panas, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretonas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo etc. etc. —7—

SASTRERIA DE PASTOR (EL RIOJANO)

51 Collado 51, Soria.

Esta casa, deseando proporcionar el mayor beneficio posible á sus numerosos parroquianos, ha creído oportuno reducir los precios de las prendas de vestir que en ella se confeccionan hasta los hoy no conocidos y marcar en los diversos géneros el precio fijo que les corresponde.

Los pagos pueden ser á la vez que se encarguen las prendas á los tres días de su entrega ó á plazos aunque estos sean á larga fecha (previo convenio entre la casa y el parroquiano) sin que por ello se aumente el precio en ningún caso pero para que el dinero entregado al contado tenga como es natural su valor correspondiente, se hace un descuento en beneficio del parroquiano en esta forma del 5 por 100 si se paga hasta el termino de tercer día desde que se le entreguen las prendas que se le hagan, y el 10 por 100 el que lo verifique al hacer el encargo. En este caso la casa facilita un recibo respondiendo de entregar la prenda ó prendas el día que previamente se convenga.

Advierto á mis parroquianos y al público en general, para que puedan con fundamento completo perseverar en la confianza que vienen dispensando á esta casa, que lo que en ella se anuncia es una realidad; que los precios fijados á mis géneros, son, en su clase, más bajos que

los de otras casas, y que después de estar más bajos dichos géneros, todavía hace el descuento del tanto por ciento ya expresado, lo cual redundará en beneficio del parroquiano; y por último, que no tiene inconveniente en someterlos á la correspondiente prueba.

Advierto tambien que no admito género para la confección de prendas, pues estas han de hacerse con los que tengo en mi establecimiento. Esto lo hago como ahora lo demostro, por beneficiar más al parroquiano. Donde quiera que estos adquieran el género el comerciante ganará algo, pues de otra manera no podría sostenerse. y como esta casa tiene su producto en la confección de prendas, puede proporcionarlos con menos utilidad es decir, dándolos casi á precios de factura.

¿Pueden hacer esto otros establecimientos de su clase? No; si quiera sea con disgusto de aquellos que, no pudiendo hacer competencia, quieren desvirtuar los beneficios que los demás proporcionan. —10—

LA CAMPANA DE TARDAJOS Confiteria,

Cereria y Tienda de Ultramarinos

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria

(Ojo no equivocarse.)

Ofrace este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almibar de varias clases á dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera
Lo mismo que en la rural,
Se gasta la buena cera
Del Comercio de Pascual.

14

La America, Camiseria

de

EUGENIO BLASCO.

54, Collado, 54.

En este establecimiento, se acaba de recibir un bonito surtido en telas de colores para camisas.

En el mismo se confeccionan á la medida y gusto del parroquiano, con prontitud esmero y economía.

Gran surtido de camisas para Caballeros y niños.

Tambien se encarga de reformarlas de pechera puños y cuello, dejandolas como nuevas.

Se recibe á la plancha toda clase de ropa y en especial las Camisas para el planchado con Brillo al económico precio de 20 centimos pts. una.

GUERRA AL FRIO.

Para lo cual es necesario comprar una buena camisa de Franela, y una bonita Capa de las que se venden á precios sumamente baratisimos en la Camiseria.

La America,

54, Collado 54.

—5—

La Actividad.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES.

Ferial, 8, principal.—Soria.

Este Centro, Corresponsal de las Casas Editoriales mas importantes de España admite suscripciones á otras religiosas, científicas, literarias, artísticas, industriales, etc. y á *Periodicos Diarios y Semanales, Revistas Ilustradas, de Modas y Labores.*

Pídanse primeras entregas, números de muestra y prospectos, á

LA ACTIVIDAD.

Ferial, 8, principal.—Soria.

3-7

CHOCOLATES DE LA VIUDA DE GIMENO, Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.

Público, á comprar te invito,
pues es un género bueno,
—y á su prueba me remito,—
el chocolate exquisito
de la Viuda de Gimeno.

Tengo la convicción plena
—y no exajero un quilate,—
que es el mejor chocolate,
el que vende "LA AZUCENA,"

No existe nada tan bueno,
tan selecto y superior,
que el Chocolate Gimeno
tomado con Mojicón.

El inteligente Público
es el que lo ha de decir
que sin distinción de clases
todo lo compran aquí
LA AZUCENA, Collado, 23
Confitería

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce: el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo **Dr. Andreu el RAPÉ NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOCACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir. — *Opusculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

ANIS MARTIALAY.

La fama universal y premios obtenidos en diversas exposiciones, es debido á la garantía de ser fabricado con los mejores vinos de Navarra, y á su bondad y pureza Anis 1.º seco ó suave á 2 pts. botella.

Tiple anís seco ó suave á 2,50 id. id. Por litros á 1,80 pesetas el litro. Pedidos por mayor al fabricante D. José Martialay, Cascante Navarra. Venta exclusiva en Soria, "La Delicia," Collado, 45, establecimiento de la Señora Viuda de Mignel é hijos —25

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

PRIMERA CASA	DEPOSITADA	ESPECIALIDAD
EN		EN
MANTEQUILLAS		MANTEQUILLAS
—O—		—O—
Exportación á provincias y al Extranjero.	MARCA REGISTRADA Y PATENTE DE INVENCIÓN	Privilegio exclusivo de esta casa con patente de invención.
Viuda é hijos de Miguel, Collado, 43, Soria.	MARCA DE FÁBRICA. LA DELICIA.	

Este antiguo establecimiento que hace años viene siendo el primero en la elaboración de las mantequillas de Soria, acaba de adquirir de la dirección de Agricultura Industria y Comercio, Patente de invención por veinte años con marca registrada para poder perseguir á los imitadores. Sabido es de todos la bondad y fama de la mantequilla debido á los excelentes pastos que tiene la provincia unido á esta la preparación y especial presentación que esta casa da á dichos productos ha hecho que así como antes no tan solo no las conocían en la península, hoy por el contrario, la exportación al extranjero va aumentando y pueden figurar á la cabeza de otros países, debido á los grandes progresos y manufactura moderna. Seguimos por lo tanto recomendando á nuestros clientes y al público nuestras Mantequillas y al propio tiempo se fije en nuestra marca para que no puedan ser sorprendidos con las imitaciones. También siguen haciéndose las riquísimas mantecadas.

Viuda é hijos de Miguel, Collado, 43.

—8—

El Libro Maestro.

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un día para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándose el folio de el Diccionario en donde encontrarán los formularios para llevarlos a cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirlo, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de El Secretariado, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas en libranza ó otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

Observaciones.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadrada, remitiéndose en cajas de carton para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

13-20

¡QUIEN SUFRE!

Mal de piedra, Reuma en todos sus períodos y forma Dicteria y Cataratas, atenta contra su bienestar, hace responsable de cuanto pueda sobrevenirle, si no ensaya los específicos del

DR. MAYER

que curan radicalmente estas enfermedades.

Depósito en esta capital y su provincia,

FARMACIA DE HIJAS DE B. CALAHORRA.

27-30

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador.

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10, 5 y 3 reales.

Licor odontológico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor

de muelas usandole según prospecto, frasco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascante (Navarra) premiado en varias exposiciones.

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vicen, Collado 65 —25—

Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el día y garantizadas por un año.

Relojería de Lacussant.

Portales del Collado, núm. 40, Soria.

—20—